

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

84

ANDALUCÍA

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO

**D. ALONSO SEVILLANO ZAMUDIO, LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA.**

HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación nº 63/16 -AU-, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 01/12/16, resolviendo recurso de suplicación contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Córdoba, en Procedimiento nº 21/15.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a BEARO OBRAS REFORMAS Y RESTAURACIÓN S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

SEVILLA a uno de diciembre de dos mil dieciséis.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA

(03/44.124/16)

